



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
2014-2020
(PEP)**



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



Rector

Ph.D. Ivaldo Torres Chávez

Vicerrector Académico

Ph.D. Laura Patricia Villamizar Carrillo

Director de Autoevaluación y Acreditación Institucional

Ing. Blanca Judith Cristancho Pabón

Decano (E)

Dr. Pedro Alberto Contreras Sanabria

Comité de Programa

Esp. Zulia Karina Carrillo Sánchez

Mg. Karol Zuley Martínez Contreras

M.Sc. Nilson Albeiro Jácome Cabeza

Yuliana Andrea Moreno Sánchez

Stéffany María Guatibonza Basto

Profesores

Esp. Zulia Karina Carrillo Sánchez

M.Sc. Karol Zuley Martínez Contreras

M.Sc. Nilson Albeiro Jácome Cabeza

Estudiantes

Yuliana Andrea Moreno Sánchez

Stéffany María Guatibonza Basto



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	5
1.1. Reseña histórica	5
1.2. Información general.....	7
2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA.....	8
2.1. Misión.....	8
2.2. Visión.....	8
2.3. Objetivos del programa.....	8
3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA	9
3.1. Enfoque curricular	9
3.1.1. Perfil por competencias.....	10
3.1.2. Perfil del profesional	11
3.2. Estructura curricular	11
3.3. Estrategias Didácticas	18
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA	198
4.1 Estructura administrativa	209
4.2 Estructura académica	20
5. IMPACTO DEL PROGRAMA.....	19
5.1 Investigación	19
5.2 Impacto regional y nacional.....	19
5.3 Internacionalización	19
6. RECURSOS DEL PROGRAMA Y BIENESTAR DEL PROGRAMA.....	20
6.1 Recursos humanos	20
6.2 Recursos físicos.....	21
7. BIENESTAR UNIVERSITARIO.....	292



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



PREFACIO

El programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Pamplona es el resultado de un estudio exploratorio, en donde se evidenció la falta de docentes especializados en el área de Educación Artística capacitados para impartir la cátedra en los colegios de Cúcuta y Norte de Santander, papel que cumplen algunos docentes formados en otras áreas del conocimiento. La carencia de docentes especializados en el área motivó a la Universidad para crear un programa que formara a los docentes en áreas tales como música, artes plásticas y visuales, danza, teatro y que pudiese llenar el vacío existente en las instituciones. Es importante conocer que a nivel nacional existen programas de licenciatura en artes que están enfocados a una sola de las manifestaciones artísticas. El programa de la Universidad de Pamplona involucra en el proceso de formación de sus estudiantes cada una de ellas toda vez que la necesidad encontrada no se enfoca hacia una sola área sino que por el contrario necesita fortalecer todas estas manifestaciones ya que cada una de ellas aporta un elemento importante en el desarrollo del proceso creativo de los niños en formación.

A continuación, encontraremos información relevante de cada uno de los elementos que están inmersos en el proceso de formación de los Licenciados en Educación Artística de la Universidad de Pamplona.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Reseña histórica

En la Universidad de Pamplona, a partir de 1984 se diseñó una propuesta para crear la Licenciatura en Educación Artística, fundamentada en los resultados de una investigación de corte exploratoria, que buscó identificar el manejo pedagógico del área artística en las escuelas y colegios de Norte de Santander, cuyos resultados evidenciaron la necesidad de crear una institución que formara a los docentes en áreas tales como música, artes plásticas y visuales, danza, teatro y que pudiese llenar el vacío existente en esta área.

En 1987 se presentó a consideración del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, el proyecto de creación del programa de Educación Artística con énfasis en Música, aprobado mediante acuerdo No 915 de 10 de marzo de 1987. La Universidad celebró, para apoyar el proyecto, un convenio con el Instituto de Cultura de Norte de Santander en el mes de abril de 1988 e igualmente un convenio con la Alcaldía de Pamplona en la que se le facilitaban las instalaciones del Teatro Jáuregui y del Coliseo Chepe Acero para las prácticas de la Licenciatura.

En el año de 1991 se diseñó un programa profesional en Música, que fue aprobado por el Honorable Consejo Superior mediante acuerdo No 066 del 7 de septiembre de 1992, documento enviado al ICFES y devuelto con algunas observaciones. Atendiendo las mismas fue remitido nuevamente al Honorable Consejo Superior y aprobado mediante acuerdo No 104 del 13 de diciembre de 1995. La carrera de profesional en Música no se envió al ICFES nuevamente sino hasta 1999 donde se hace trámite para obtener el respectivo código.

A partir de 1997 se diseñó en la modalidad presencial, la Licenciatura en Educación Artística, con sus diferentes énfasis, con el fin de cubrir las áreas de currículo colombiano que define al Art. 23 de la ley 115 y fue aprobado por el Honorable Consejo superior mediante acuerdo No 054 del 1 de septiembre de 1997, presentado al ICFES para su evaluación, otorgándosele el código No 43781.

Una vez aprobado el programa, teniendo como soporte las políticas educativas de la nación y la llegada de un nuevo Rector a la Universidad de Pamplona en el mes de diciembre del mismo año, que apoyó de inmediato la propuesta del programa, se lleva a cabo la apertura del Programa en el primer periodo académico de 1999 con 35 estudiantes matriculados en la fecha en que la Universidad inicia el proceso de acreditación previa para todas las licenciaturas. Es así que cumpliendo con todos los



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



requisitos del CNA, el programa logra la acreditación previa mediante resolución 2420 del 15 de septiembre de 2000.

Atendiendo a los cambios en las políticas educativas el programa de Licenciatura en Educación Artística ha realizado varias modificaciones a su plan de estudios de la siguiente manera:

La propuesta inicial que se presenta al ICFES tiene un ciclo básico de formación pedagógica de cuatro semestres y uno disciplinar en las artes de cinco semestres con un énfasis en Artes Plásticas y otro en Música para un total de nueve semestres, que debido a la acreditación previa y atendiendo al decreto 272 de 1998 tuvo que pasar de nueve a 10 semestres aumentando únicamente un semestre al campo disciplinar. De acuerdo al decreto mencionado el plan de estudios debía tener los siguientes componentes:

- Fundamentación musical del profesional de la educación artística
- Fundamentación en artes plásticas del profesional de la educación artística
- Fundamentación pedagógica
- Fundamentación ciudadana
- Fundamentación conceptual

En el año 2002 el Ministerio de Educación Nacional establece la conversión de los programas de educación superior a unidades crédito por lo cual según acuerdo 110 de 18 de diciembre del mismo año se aprueba la reestructuración del plan de estudios del programa manteniendo los dos énfasis iniciales y estructurados bajo los siguientes componentes:

- Componente de formación básica
- Componente de formación profesional
- Componente de profundización
- Componente de formación social y humanística

Con miras a optimizar recursos y mejorar la calidad de la enseñanza en la institución según consta en el acuerdo 067 de 2005, se reestructura nuevamente el plan de estudios del programa conservando los mismos componentes pero teniendo en cuenta las equivalencias con los otros programas ofertados por la Universidad.

Teniendo en cuenta los lineamientos de calidad para las Licenciaturas en Educación (Versión preliminar-mayo 5 de 2014), emanado por el Ministerio de Educación Nacional, se plantea una nueva propuesta en el Plan de Estudios que conlleve al mejoramiento en los procesos de formación de formadores para que la educación en las instituciones educativas en el área de las artes sea de alta calidad; es por esto que



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



el programa pasa de denominarse Licenciatura en Educación Artística y Cultural a Licenciatura en Educación Artística, por lo cual se solicita el registro calificado para un nuevo programa.

Por último, se presenta una nueva propuesta para la modificación del Plan de Estudios según la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, “Por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la resolución 2041 de 2016”.

De acuerdo a lo anterior, se reestructura el plan de estudios teniendo en cuenta las equivalencias con los otros programas ofertados por la Universidad y los nuevos componentes:

- Componente de fundamentos generales
- Componente de saberes específicos y disciplinares
- Componente de pedagogía
- Componente de didáctica de las disciplinas

1.2. Información general

El programa Licenciatura en Educación Artística responde a la tradición académica a nivel nacional e internacional. La titulación encuentra coherencia con la normativa nacional y está diseñada de conformidad con el artículo 23 de la ley 115 de 1994. Igualmente, el programa es coherente con los contenidos curriculares planteados y apunta a la formación de docentes para la enseñanza de las artes en la educación básica secundaria y media y la producción artística. El Licenciado en Educación Artística, es un profesional con formación pedagógica, investigativa y de creación artística que integra las didácticas particulares y los saberes disciplinares para las artes plásticas, la música y artes escénicas.

Así mismo, la resolución 18583 de 2017 por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de licenciatura para la atención, renovación de registro calificado.

La Universidad de Pamplona ofrece el único programa académico de Educación Superior en Educación Artística en la modalidad presencial tanto en el Nor-oriental Colombiano como en la frontera.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Tabla 1. Información general del Programa

NOMBRE DEL PROGRAMA	Licenciatura en Educación Artística
NIVEL DE FORMACIÓN	Universitario
NORMA INTERNA DE CREACIÓN	Acuerdo 064- modificado por el acuerdo 080 de 8 de octubre de 2014
LUGAR DONDE FUNCIONA	CREAD Norte de Santander - Calle 5 # 2. 38 Barrio Latino (Cúcuta).
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias de la Educación Educación Artística (Colciencias.)
CÓDIGO SNIES	104527
REGISTRO CALIFICADO (7 AÑOS)	Resolución N°06931 del 14 de mayo de 2015
PERIODICIDAD EN LA ADMISIÓN	Semestral
JORNADA	Diurna
METODOLOGÍA	Presencial
NUMERO TOTAL DE CRÉDITOS	158

2. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Desde el primer documento presentado al Ministerio de Educación Nacional, el Programa de Licenciatura en Educación Artística, demostró su necesidad para la región sin desconocer la identidad de la Universidad, por el contrario, siendo consecuentes con ésta, formuló su misión con un compromiso claro con la sociedad y con el desarrollo de país, y su visión con un horizonte prometedor y de continuos retos.

2.1. Misión

Formar un profesional de la Educación Artística capacitado para promover el desarrollo cultural, rescatar los valores humanos, artísticos y el patrimonio histórico, fortaleciendo la identidad local, regional y nacional.

2.2. Visión

Promover el desarrollo de personas altamente calificadas en el campo de la pedagogía y de la disciplina artística, que se conviertan en promotores de una educación incluyente y comprometida con el desarrollo regional.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



2.3. Objetivos del programa

2.3.1 Objetivo General

Formar integralmente docentes en el área de la Educación Artística, a través de competencias que les permita potencializar sus habilidades técnicas, creativas, expresivas, e interpretativas para desarrollo del Campo educativo, artístico y cultural a nivel local, regional y nacional.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar a través de procesos teórico- prácticos, los diferentes lenguajes artísticos que permitan adquirir dominio técnico, creativo, expresivo e interpretativo en el saber pedagógico de la Educación Artística.
- Fortalecer la investigación desde la formación del licenciado en Educación Artística como eje dinamizador en los procesos artísticos de la región.
- Generar espacios de proyección social a través de exposiciones, conciertos, que permitan el reconocimiento del patrimonio y de la identidad cultural de la región.
- Dotar al Maestro, de las técnicas y herramientas didácticas necesarias para aplicarlas en la Educación Artística.
- Ofrecer a los maestros, elementos de la cultura regional a fin de preservar nuestros valores.
- Conocer los diferentes modos de enseñanza y aprendizaje general para aplicarlos a la enseñanza de la Educación Artística.

3. PENSAMIENTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA

El plan curricular del programa Licenciatura en Educación Artística, integra una oferta flexible, que considera la unión de tres campos de la Educación Artística (Música, artes plásticas y artes escénicas) siendo sus fortalezas la música y la plástica; el programa considera sus prácticas artísticas mediante lenguajes simbólicos que permiten formas de expresión y que desarrollan la sensibilidad estética.

Los supuestos teóricos del programa, recogen diferentes perspectivas acerca del desarrollo y construcción del conocimiento: desde el conflicto cognitivo (Piaget), el enfoque sociocultural y la existencia de procesos superiores (Vygotsky), la importancia de las relaciones cognitivas (Ausubel y Novak) y la relevancia de la cultura como



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



dimensión constitutiva de la actividad mental (Bruner), hasta la existencia de múltiples inteligencias (Gardner).

De igual forma, se describen Proyectos relacionados con la concreción de aspectos curriculares y la sistematización de la Educación Musical y Artística, tales como el Proyecto DBAE (Discipline Based Art Education) y el proyecto DBME (Discipline Based Music Education). Por otro lado, el Proyecto Zero tendrá en Gardner y sus inteligencias múltiples a los exponentes más destacados.

3.1. Enfoque curricular

El principio de formación relevante dentro del programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Pamplona es: Formar un profesional de la Educación Artística, capacitado para promover el desarrollo cultural, rescatar los valores humanos, artísticos y el patrimonio histórico fortaleciendo la identidad local, regional y nacional.

Contribuir en el desarrollo de procesos de pensamiento, modos de relacionarse con el saber específico de orden interdisciplinar, y sus prácticas artísticas.

Propiciar la construcción de conocimiento a través de las orientaciones que originan conflictos cognitivos - pensamiento complejo y sistémico – para que el estudiante estructure sus ideas recurriendo a todas las herramientas que la cultura le ofrece.

3.1.1. Perfil por competencias

El Ministerio de Educación ha venido adelantando procesos en los cuales reconoce la necesidad de una formación en educación superior que sea pertinente para la sociedad, por ello la formulación de competencias genéricas, que derivan en otras más especializadas, constituye el horizonte de acciones de formación deseables en educación superior y a la vez son un referente de gran importancia para poder monitorear la calidad de la formación en todos los programas académicos de pregrado.

Respecto al caso de la educación artística, el Ministerio a través del documento guía de evaluación de competencias en Educación Artística plantea lo siguiente:

Tabla 2. Definición de contenidos y competencias por el Ministerio de Educación Nacional

Ejes de contenido temático	Competencias del docente
1. Educación Estética, Artística y Cultural básica. Considera actitudes, habilidades,	Un maestro de artes plantea proyectos , siendo capaz de:



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



conocimientos y valores fundamentales a la experiencia estética y al quehacer artístico, que maneja un maestro de artes de Básica Primaria, Secundaria y Media, que se encuentra con la responsabilidad de asumir distintas disciplinas del Área de Artes, (como sucede con frecuencia), con el propósito de generar cambios cualitativos en la experiencia de los educandos.

Temas: Experiencia estética, creación y apreciación artística musical, escénica, visual y audiovisual, literaria

2. Música. Son aquellas formas de experimentación, expresión, apropiación y circulación de sentido que incorporan materiales, técnicas, tecnologías y lenguajes asociados al manejo de los sonidos y a la comprensión de su sentido social.

Temas: Pedagogía de la exploración sonora, música instrumental, música vocal, de los usos social música en diversas épocas y en distintas culturas, forma musical, escritura musical.

3. Artes Visuales y audiovisuales. Son aquellas formas de experimentación, expresión, apropiación y circulación de sentido, que incorporan materiales, técnicas, tecnologías y lenguajes asociados a la configuración espacial bidimensional y tridimensional y al movimiento tangible y virtual.

Temas: Pintura, dibujo, modelado, artes tradicionales, diseño gráfico, apreciación arquitectónica, nuevos medios, cinematografía.

3. Artes Escénicas. Son aquellas formas de experimentación, expresión, apropiación y circulación de sentido, que incorporan materiales, técnicas, tecnologías y lenguajes asociados al movimiento corporal expresivo, al discurso poético, a la puesta en escena y al juego dramático.

Temas: Danza, poesía, dramaturgia, teatro, performance.

Ser perceptivo, intuitivo e imaginativo. El docente de artes tiene una receptividad y una intuición afinadas que le permitan suscitar experiencias estéticas, ambientes lúdicos de aprendizaje, y contemplar sentidamente las posibilidades expresivas de sus estudiantes, así como facilitarles recursos para que se expresen con libertad.

Dominar lenguajes y conceptos disciplinares. Un maestro de calidad maneja los lenguajes y un universo conceptual de una o más disciplinas artísticas, conoce la historia y los hechos fundantes de la historia de las artes y de la cultura de su contexto particular; tiene nociones básicas del devenir artístico y cultural de Occidente y de otros pueblos, lo que le permite entender la adecuación de estos a los contextos específicos de su quehacer.

Tener criterios de valor ético, estético, de las artes y del patrimonio tangible e intangible local y universal

Un maestro de artes promueve un diálogo creativo con sus estudiantes y genera aprendizaje significativo al desarrollar conciencia histórica y sentido de pertenencia cultural. Así, propicia oportunidades, para el ejercicio de lecturas plurales, diversas y creativas del mundo cultural, permitiendo que se involucren en la producción de nuevas formas de significación a partir de su singularidad.

Dominar lenguajes y conceptos disciplinares. Un maestro de calidad maneja los lenguajes y un universo conceptual de una o más disciplinas artísticas, conoce la historia y los hechos fundantes de la historia de las artes y de la cultura de su contexto particular; tiene nociones básicas del devenir artístico y cultural de Occidente y de otros pueblos, lo que le permite entender la adecuación de estos a los contextos específicos de su quehacer.

Fuente: Documento guía evaluación de competencias en Educación Artística

3.1.2. Perfil del profesional

El Licenciado en Educación Artística es un profesional que está capacitado para planificar y desarrollar procesos académicos y artísticos en el entorno del curso



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Educación Artística de la educación básica y media. También para investigar y promover los procesos pedagógicos de la formación en las artes. Nuestro licenciado estará en capacidad de orientar procesos formativos en diferentes técnicas artísticas, favoreciendo el libre desarrollo de las capacidades artísticas y el conocimiento sensible del mundo en sus propios estudiantes escolares. Por lo tanto, se puede desempeñar como:

- Educador artístico en los diferentes niveles del sistema escolar.
- Creador, promotor y director de eventos artísticos y culturales.
- Asesor de programas educativos alrededor de las artes.
- Orientador de los contenidos pedagógicos y artísticos de las diferentes instituciones y entidades culturales.

3.2. Estructura curricular

La Universidad de Pamplona a través del Acuerdo 041 del 25 de julio de 2002 ha establecido que “Para contribuir a la formación integral del estudiante, la estructura curricular de los programas de la Universidad de Pamplona está definida en Componentes: 1) de formación básica, 2) de formación profesional, 3) Componente de profundización, y 4) Componente de formación social y humanística.

En lo que respecta a la reestructuración del plan de estudios para el programa de Licenciatura en Educación Artística se tiene en cuenta la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, “por la cual se ajustan las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, y se deroga la resolución 2041 de 2016”.

De acuerdo a lo anterior, se mantiene las equivalencias con los otros programas ofertados por la Universidad y se reestructura el plan de estudios con los nuevos componentes para las Licenciaturas: 1) Componente de fundamentos generales, 2) Componente de saberes específicos y disciplinares, 3) Componente de pedagogía, y 4) Componente de didáctica de las disciplinas.

Tabla 3. Estructura curricular por componentes

ESTRUCTURA CURRICULAR	RESUMEN
-----------------------	---------



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

COMPONENTES	Formación básica¹	Contribuye a la formación de valores, conocimientos, métodos y principios de acción básicos.
	Formación profesional²	Promueve la interdisciplinariedad
	Profundización³	Permite aplicar competencias, incorporando referentes disciplinares e interdisciplinarios, con tendencias en el marco global. Este componente articula con las líneas de investigación
	Social y humanísticos⁴	Contribuye a la formación integral en lo social, lo político, lo cultural, lo ético, lo estético y lo ambiental, lo que se evidencia en el programa en la existencia de espacios institucionalmente señalados
ESTRUCTURA CURRICULAR ADAPTADA A LA RESOLUCIÓN 18583 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017		RESUMEN
COMPONENTES	Fundamentos generales	Se incluyen los sentidos generales que constituyen una comunidad académica, hecho que supone el manejo de la lectura, la escritura, la argumentación, la investigación, el manejo de una lengua extranjera o una segunda lengua, así como capacidades matemáticas y de razonamiento cuantitativo, formación en ciudadanía apropiación y uso pedagógico de las TIC.
	Saberes específicos y disciplinares	El educador debe consolidar un dominio de los saberes y conocimientos actualizados, de los fundamentos conceptuales y disciplinares del campo o el área en que se desempeñará como licenciado. Adicionalmente, debe estar en capacidad de investigar, innovar y profundizar de forma autónoma en el conocimiento de dichos fundamentos.
	Pedagogía	Hace referencia a la capacidad de utilizar conocimientos pedagógicos que permitan crear ambientes para la formación integral, el aprendizaje y la evaluación de los estudiantes.
	Didáctica de las disciplinas	En este componente se reconoce la necesaria articulación entre la pedagogía y la didáctica como fundamentos del quehacer del educador. Se refiere a la capacidad para aprehender y apropiarse el contenido disciplinar desde la perspectiva de enseñarlo y como objeto de enseñanza; conocer cómo las personas aprenden esos contenidos y habilidades concretas; reconocer dónde se encuentran las mayores dificultades para lograrlo; saber cómo utilizar estrategias y prácticas que

¹ Acuerdo 041 de 2003, artículo 2, numeral a

² Acuerdo 041 de 2003, artículo 2, numeral b

³ Acuerdo 041 de 2003, artículo 2, numeral c

⁴ Acuerdo 041 de 2003, artículo 5



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



permitan que el estudiante resuelva estas dificultades, y conocer cómo evaluar los aprendizajes concretos desarrollados.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, Resolución n° 18583 de 2017.

Tabla 4. Distribución porcentual de los componentes del plan de estudios

ESTRUCTURA CURRICULAR		DISTRIBUCION PORCENTUAL
COMPONENTES	Fundamentos generales	15,84 %
	Saberes específicos y disciplinares	37,34%
	Pedagogía	15,18 %
	Didáctica de las disciplinas	31,64%

A continuación, se presenta la estructura del plan de estudios teniendo en cuenta los componentes de formación:

Tabla 5. Estructura del plan de estudios y componentes de formación.

COMPONENTE	ASIGNATURA	PORCENTAJE
Fundamentos generales	Cátedra Faría	25 créditos
	Habilidades comunicativas	
	Formación ciudadana y cultura de la paz	
	Actividad deportiva, recreativa y cultural	
	Educación Ambiental	
	Inglés nivel I	
	Inglés nivel II	
	Inglés nivel III	
	Inglés nivel IV	
	Electiva socio-humanística I	
	Electiva socio-humanística II	
	Ética	
	Informática Básica	
	Representaciones matemáticas	
	Dinámica Corporal	
	Diseño y Composición	
	Taller de Dibujo I	



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Saberes específicos y disciplinares	Técnica Vocal I	59 créditos
	Lenguaje musical I	
	Historia del Arte I	
	Gestión Cultural	
	Danzas Regionales	
	Teoría del Color	
	Taller de Dibujo II	
	Instrumento Pedagógico I	
	Lenguaje musical II	
	Historia del Arte II	
	Laboratorio Teatral	
	Taller Bidimensional I	
	Taller de Dibujo y grabado	
	Instrumento pedagógico II	
	Armonía	
	Historia del arte III	
	Clown	
	Taller Bidimensional II	
	Fotografía	
	Instrumento pedagógico III	
Investigación en artes		
Artes del cuerpo		
Taller tridimensional I		
Taller experimental de video		
Práctica de conjunto		
Taller tridimensional II		
Medios emergentes		
Musicología		
Epistemología e historia de la pedagogía		
Enfoques curriculares		



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

Pedagogía	Fundamentos de enseñanza y aprendizaje de la educación artística	24 Créditos
	Contextualización y reconocimiento de los procesos formativos	
	Educación y desarrollo humano	
	Métodos de la enseñanza en las artes I	
	Conceptualización y análisis de la práctica pedagógica	
	Cognición, cultura y aprendizaje	
	Métodos de la enseñanza en las artes II	
	Evaluación del aprendizaje	
	Procesos de evaluación del aprendizaje en la Educación Artística	
Competencias comunicativas para la Inclusión		
Didáctica de las disciplinas	Práctica docente I	50 Créditos
	Taller de profundización I (Investigación – creación)	
	Didáctica de las artes I	
	Práctica docente II	
	Taller de profundización II (Investigación –creación)	
	Didáctica de las artes II	
	Práctica docente III	
	Taller de profundización III (Investigación- creación)	
	Práctica docente IV	
	Taller de profundización IV (Investigación-creación)	
	Práctica docente V	
	Taller de profundización V (Investigación-creación)	
Trabajo de grado: (Práctica integral docente)		
Total		158

3.2.1. Créditos del Programa

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Pamplona, no es ajeno a las políticas de la educación nacional y por esto se encuentra organizado por Créditos Académicos con una totalidad de 158; los semestres están distribuidos

Unidos en excelencia y calidad por la acreditación



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

entre 10 y 19 créditos, lo que permite facilitar los procesos de aprendizaje, homologación y posible convalidación de estudios a nivel nacional o internacional. Sus asignaturas se encuentran distribuidas entre teóricas, prácticas y teórico-prácticas, esto ha permitido que los estudiantes puedan tener diferentes puntos de vista de los procesos de formación que le permiten afianzar los conocimientos adquiridos y validar la información suministrada por el personal docente.

A continuación, se presenta el plan de estudios en donde se evidencia la distribución de los créditos académicos y las horas de contacto directo de cada una de las asignaturas planteadas.

Tabla 6. Plan de estudios y distribución de los créditos académicos y las horas de contacto directo de cada una de las asignaturas planteadas.

I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM	VI SEM	VII SEM	VIII SEM	IX SEM	X SEM
Cátedra Faria 2 0 2	Habilidades comunicativas 2 0 2	Actividad deportiva, recreativa y cultural 0 3 1	Educación ambiental 2 0 2	Electiva socio-humanística I 2 0 2	Electiva socio-humanística II 2 0 2	Ética 2 0 2	Representaciones matemáticas 2 0 2		
Epistemología e historia de la pedagogía 2 0 2	Enfoques curriculares 2 0 2	Fundamentos de enseñanza y aprendizaje de la Educación Artística 2 0 2	Educación y desarrollo humano 3 0 3	Cognición, cultura y aprendizaje 2 0 2	Evaluación del aprendizaje 2 0 2	Procesos de evaluación del aprendizaje en la Educación Artística 2 0 2	Competencias comunicativas para la inclusión 2 0 2		
Dinámica corporal 1 3 2	Danzas regionales 0 3 1	Laboratorio teatral 0 3 1	Clown 0 3 1	Artes del cuerpo 0 3 1					
Diseño y composición 1 3 2	Teoría del color 1 3 2	Taller bidimensional I 0 6 2	Taller bidimensional II 0 6 2	Taller tridimensional I 0 6 2	Taller tridimensional II 0 6 2				
Taller de dibujo I 0 6 2	Taller de dibujo II 0 6 2	Taller de dibujo y grabado 0 6 2	Fotografía 1 3 2	Taller experimental de video 0 3 1	Medios emergentes 0 6 2				
									Trabajo de grado: (Práctica integral docente)



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

MÚSICA	Instrumento pedagógico IV	Instrumento Pedagógico V	Taller de escritura musical	Técnicas de dirección I	Técnicas de dirección II
ARTES ESCÉNICAS	Introducción a la actuación	Danza contemporánea	Danzas folclóricas	Montaje teatral I	Montaje teatral II

3.3. Estrategias didácticas

La apropiación del Pensamiento Pedagógico de la Universidad por parte de los docentes ha permitido establecer una adecuada correspondencia entre el desarrollo de los contenidos del Plan de Estudios y las metodologías de enseñanza propuesta.

El docente orienta la búsqueda de información y consulta por parte del estudiante y desarrolla el tema relativo a su curso, a través de trabajos grupales e individuales que llevan a los estudiantes a revisar los contenidos bibliográficos que se tienen en la institución, además de las que debe realizar fuera de la misma, buscando con ello un mayor desarrollo integral y una actualización permanente.

El seguimiento del trabajo realizado por los alumnos se hace mediante exposiciones orales, individuales o grupales, donde el estudiante debe demostrar pleno dominio en cuanto a la parte teórica y destreza en la parte práctica.

Cada docente orienta a su grupo de estudiantes en los trabajos dentro y fuera del aula, los cursos de tipo práctico y teórico-práctico que requieren un trabajo más intenso fuera del aula están permanentemente supervisados por los docentes, ya que, por necesidad han de realizarse en los mismos talleres y laboratorios de la institución.

En asignaturas la realización de ensayos y exposiciones promueve el desarrollo del pensamiento autónomo y propositivo.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PROGRAMA

A continuación se especifica la organización administrativa y académica del Programa de Licenciatura en Educación Artística, en donde se evidencia la dependencia a la decanatura de la Facultad de Artes y humanidades y en donde se presenta la estructura propia del programa.



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

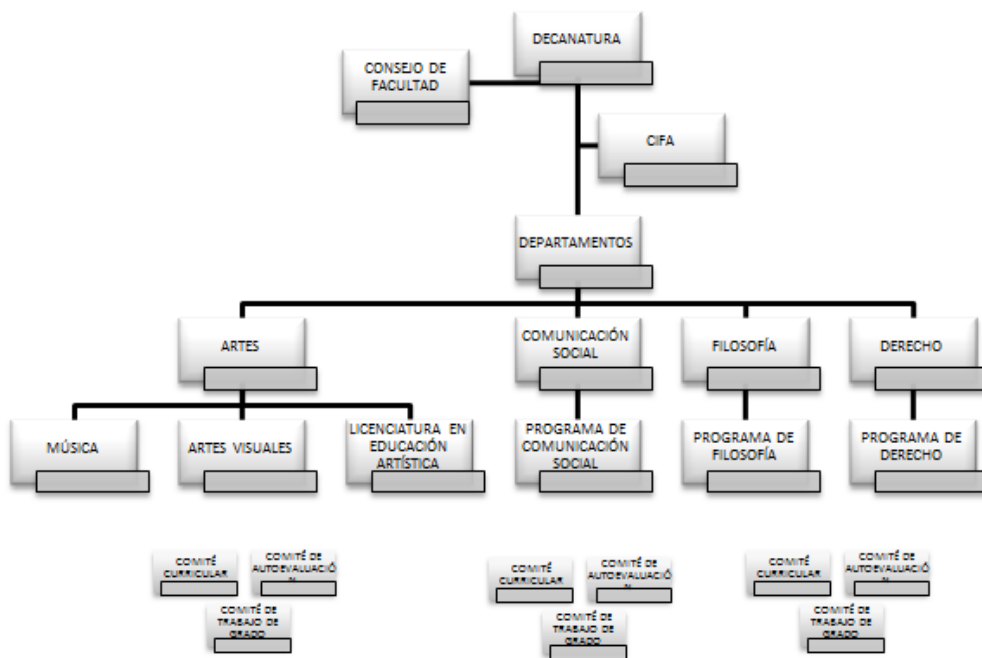


4.1 Estructura administrativa

El programa de Licenciatura en Educación Artística, se encuentra adscrito a la Facultad Artes y Humanidades. La Facultad de está conformada por cuatro Departamentos a los cuales pertenecen los diferentes programas. El Programa de Licenciatura en Educación Artística hace parte del Departamento de Artes.

A continuación, se presenta la estructura orgánica de la Facultad de Artes y Humanidades a la cual pertenece el programa.

Figura 1. Organigrama de la Facultad de Artes y Humanidades.



4.2 Estructura académica

El programa de Licenciatura en Educación Artística, cuenta con el Comité Curricular de Programa conformado por el Director de Programa, dos (2) profesores que trabajen en el Programa, dos (2) representantes de los estudiantes del Programa y un (1) representante de los egresados del Programa. El Consejo de Facultad reglamenta lo pertinente. El período de los profesores y del egresado es de dos (2) años renovables y



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



el de los estudiantes un (1) año renovable. (Acuerdo 062 del 14 de diciembre de 2010, Artículo Vigésimo Segundo).

El programa también cuenta con el Comité de Autoevaluación y Acreditación conformado por el Director de Programa y/o Departamento, Todos los docentes de planta del programa, un (1) docente ocasional, un (1) representante de los estudiantes de 1 a 4 semestre, un (1) representante de los estudiantes de 5 a 7 semestre, un (1) representante de los estudiantes de 8 a 10 semestre y un (1) representante de los egresados. (Acuerdo 748 del 26 de Octubre de 2017).

Otro órgano asesor académico es el comité de Prácticas y Trabajo de Grado encargado de apoyar los procesos académicos y los procedimientos relacionados con las prácticas docentes, la aprobación de la propuesta de Trabajo de Grado, los lineamientos para la matrícula de Trabajo de Grado y la designación de Jurados para la sustentación del Trabajo de Grado.

5. IMPACTO DEL PROGRAMA

5.1 Investigación

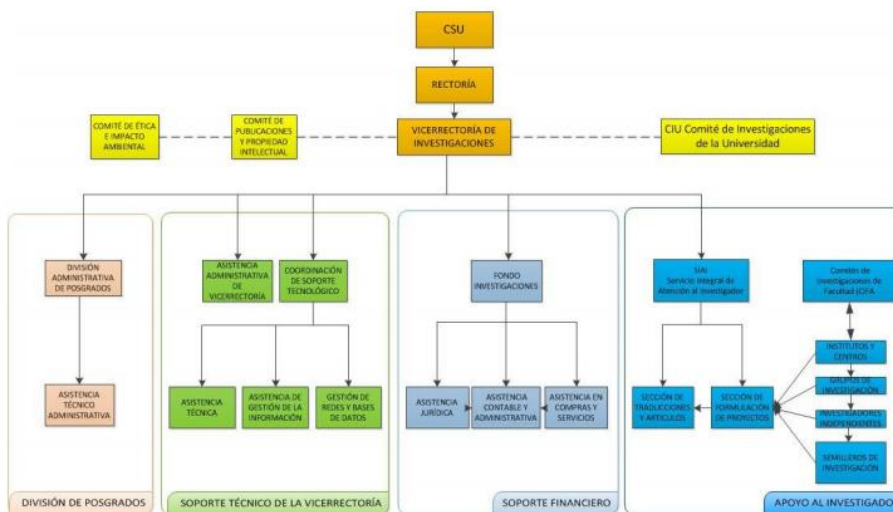
En la Universidad de Pamplona se encuentra la Vicerrectoría de Investigaciones aprobada mediante Acuerdo 070 del 24 de agosto de 2001 del Consejo Superior y es la máxima autoridad en materia del servicio de gestión de la investigación teniendo como objetivo fundamental institucionalizar la investigación y actualización de las políticas, programas e instrumentos al servicio de los desarrollos tecnológicos, las creaciones y las innovaciones científicas.

Para el desarrollo de dichas labores, se coordinan las acciones con el Comité de Investigaciones (CIU), que es un órgano asesor de esta dependencia integrado por el Vicerrector de Investigaciones, quien lo preside y un representante por cada Comité de Investigación de Facultad (CIFA). Este último está conformado por el Decano o su delegado y un representante de cada grupo de investigación y el elegido como representante al Comité de Investigaciones de la Universidad (CIU), que es quien lo preside.

Figura 2. Organigrama de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad de Pamplona



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



El programa busca a través de la creación de su propio grupo de investigación, el rescate de la tradición artística del departamento, el mejoramiento de las prácticas pedagógicas en las artes y el redescubrimiento de los artistas que por décadas tuvieron un reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Actualmente, el programa de Licenciatura en Educación Artística cuenta con el semillero de investigación Arista, vinculado al grupo de Investigación Conquiro categorizado en C en Colciencias y para el desarrollo de algunos proyectos ha realizado alianza con 2 grupos de investigación a través del trabajo de investigación creación de estudiantes y docentes.

Tabla 6. Grupo de investigación al que está vinculado el programa Licenciatura en Educación Artística

GRUPO	GRUP LAC
Conquiro	http://scienti1.colciencias.gov.co:8080/gruplac/login_gruplac/identifica.do?txt_senha_grupo=txt_senha_grupo&nro_id_grupo=000000014302

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO Y TEMÁTICA DE LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
------------------------	---



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Conquiro	1. Filosofía y pedagogía
Ciencias Sociales e Interculturalidad <i>(Alianza entre grupos de investigación)</i>	1.- análisis de la realidad socioeducativa multicultural 2.- teoría y métodos en ciencias sociales 3.- territorio, sociedad y cultura
Recursos Naturales	1.- aseguramiento de calidad 2.- biodiversidad y restauración ecológica 3.- biología molecular y genética 4.- biotecnología 5.- calidad e inocuidad de alimentos y agua potable 6.- ecosistemas estratégicos de montaña

Grupo de Investigación Conquiro

Misión

Promover y profundizar el espíritu investigativo desde la reflexión filosófica en los diferentes campos del saber, que responda a las realidades y capacidades del contexto local, regional, nacional e internacional

Visión

El grupo de investigación Conquiro pretenderá ser líder e instrumento de investigación, divulgación y discusión de las problemáticas y realidades identificadas en la reflexión filosófica, que aporte al desarrollo de la región y del país, a través de la publicación de resultados de su investigación y la apropiación social del conocimiento.

Semillero de Investigación Arista:



Unido:

or la acreditación



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Misión:

El semillero de investigación Arista sustenta su razón de ser en la interdisciplinar de las artes para el logro de la paz en la búsqueda de la reconciliación para la construcción de un país en paz.

Visión:

En el 2020 el semillero Arista se consolida como un espacio para la investigación en artes en el marco del post-acuerdo.

Línea de investigación: *Filosofía Aplicada: Conocimiento y artes*

Coordinador

Gilberto Beltrán Calle

Tabla 7. Propuestas de investigación y tutores

N°	Propuestas de Investigación	Tutores
1	Investigación Creación	Gilberto Beltrán Calle Rodrigo Gómez Noriega
2	Paz Arte-del duelo a la reconciliación	Zulia Karina Carrillo Sánchez Karol Martínez Contreras Leonardo Ibarra Cruz José Javier León Sánchez Carmelo José Coronel Calao Nelson Gerardo Palencia Pablo Enrique Duque Cindy Vanesa Peñaranda
3	Revista Digital “La Perla del Norte”	Dairo Berrío Rivera Mauricio Rivera Laguado
4	Muralismo	Nelson Gerardo Palencia Pablo Enrique Duque Cindy Vanesa Peñaranda
5	Ensamble Vocal	Nilson Albeiro Jácome Cabeza
6	Patrimonio Cultural San José de Cúcuta: Investigación Creación	Jairo Antonio Jaimes Camargo

5.2 Impacto regional y nacional

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Pamplona busca convertirse en un programa de alta calidad formativa en la región y uno de los



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



más importantes a nivel nacional ya que el porcentaje de profesionales en el país no alcanza a cubrir la demanda de las instituciones educativas que ofrecen dentro de sus currículos la formación en artes.

5.3 Internacionalización

El Programa de Licenciatura en Educación Artística de la Universidad de Pamplona busca a través de la vinculación de docentes altamente calificados, con formación en posgrados en universidades de Colombia y el exterior, un fortalecimiento en los procesos artísticos que propendan por el rescate de la cultura material e inmaterial de la región y que puedan a su vez trascender fronteras.

Por otra parte se interesa por la generación de convenios interinstitucionales que permitan la movilidad de estudiantes y docentes tanto a nivel nacional como internacional.

6. RECURSOS DEL PROGRAMA Y BIENESTAR DEL PROGRAMA

6.1 Recursos humanos

El Programa de Licenciatura en Educación Artística cuenta con profesionales de las diferentes áreas de las artes como lo son: Artes visuales, Artes escénicas y música con estudios de formación a nivel doctoral, de maestría y especialización.

La vinculación de personal docente del programa se rige por el estatuto docente de la Universidad de Pamplona, en el acuerdo del 12 de diciembre del 2012, en el capítulo IV, en donde se plantea la forma de elección de los profesionales aspirantes a ser docentes de la Institución.

Tabla 8. Docentes del programa

Nº	DOCENTE	TIPO DE VINCULACIÓN	NIVEL DE ESCOLARIDAD	ÁREA DE TRABAJO
1	Nilson Albeiro Jácome Cabeza	T.C (Planta)	Licenciado en Música Especialista en Pedagogía Universitaria Magister en Gestión de la Calidad de la Educación Superior Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

2	Pedro Alberto Contreras Sanabria Director De Departamento	T.C (Planta)	Licenciado en Música Especialista en Pedagogía del Folclor Especialista en Pedagogía Universitaria Magister en Gestión de la Calidad de la Educación Superior Doctor en Educación	Música- Educación
3	Karol Zuley Martínez Contreras	T.C.O	Maestra en Música Licenciada en Educación Artística Magister en Educación Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música – Educación Artística
4	Zulia Karina Carrillo Sánchez	T.C.O	Maestra en Música Especialista en Metodología para la Educación Artística Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música – Educación Artística
5	Pablo Enrique Duque Duque	T.C.O	Licenciado en Educación Artística Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos Doctor en Educación	Artes Visuales
6	Carmelo José Coronel Calao	T.C.O	Maestro en Música Magister en Educación Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música – Educación Artística
7	José Javier León Sánchez	T.C.O	Profesor en Educación Musical Magister en Educación Mención: Gerencia Educativa	Música
8	Gilberto Beltrán Calle	T.C.O	Licenciado en Artes Escénicas con énfasis en Teatro Especialista en Educación Artística	Artes Escénicas- Danza
9	Nelson Gerardo Palencia Sandoval	T.C.O	Licenciado en Educación Artística Especialista en Educación Artística Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Artes plásticas
10	Cindy Vanessa Peñaranda Mendoza	T.C.O	Licenciada en Educación Artística Especialista en Educación Artística Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Artes plásticas



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz

11	Rodrigo Alfonso Gómez Noriega	T.C.O	Maestro en Música Especialista en Educación Artística Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música-Área pedagógica
12	José Leonardo Ibarra Cruz	T.C.O	Maestro en Música Especialista en Educación Artística Estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación	Música- Educación Artística
13	Henry David Monsalve Gómez	T.C.O	Licenciado en Educación Artística Magister en Investigación Musical	Música-Área pedagógica
14	Cristian Camilo Salamanca Meléndez	T.C.O	Maestro en Música Estudios de Especialización en Educación Artística	Música- Área pedagógica
15	Francisco Javier Sánchez Borrero	H.C	Licenciado en Educación Artística Especialista en Metodología para la Educación Artística	Áreas Socio humanísticas
16	Francisco José Mora Mogollón	T.C.O	Licenciado en Música Especialista en Docencia Universitaria	Música- Socio humanísticas
17	Abel De Jesús Acosta Rodríguez	H.C	Maestro en Bellas Artes Magister en Educación	Artes Visuales
18	Mauricio Rivera Laguado	H.C	Licenciado en Educación Artística Especialista en Administración de Proyectos	Artes Plásticas
19	Jhoana Isabel Gómez Mojica	H.C	Licenciada en Educación Artística Estudios de Maestría en Gestión de la Tecnología Educativa	Música- Área pedagógica
20	Camilo Andrés Navarro Granados	H.C	Maestro en Música Estudios de Especialización en Educación Artística	Música
21	Dairo Berrio Quintero	H.C	Comunicador Social Especialista en Dirección y producción de cine, video y Televisión	Áreas Socio humanísticas-Gestión Cultural
22	Jorge Omar Ortiz	H.C	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas	Artes Escénicas- Danza
23	Jairo Antonio Jaimes Camargo	H.C	Licenciado en Artes Plásticas Especialista en Educación para la Recreación Universitaria	Artes plásticas-Área pedagógica



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



			<i>Especialista en Educación Artística, Cultura y Ciudadanía</i> <i>Magíster en Educación</i>	
24	María Elena León Sánchez	H.C	<i>Licenciada en Educación Básica Integral</i> <i>Licenciada en Música</i> <i>Magíster en Gerencia Educativa</i>	Música- Educación
25	Jesús Gerardo Corredor Chacón	H.C	<i>Licenciado en Educación Artística</i> <i>Especialista en Metodología para la Educación Artística.</i>	Música-Educación Artística
26	Jhorman Iván Carrillo Durán	H.C	<i>Licenciado en Educación Artística</i>	Artes plásticas
27	Carolina Del Mar Jiménez Chacón	H.C	<i>Arquitecta</i> <i>Estudios de Especialización en Educación Artística</i>	Artes Escénicas- Danza

6.2 Recursos físicos

En lo que respecta al programa la Universidad ha destinado recursos para la compra de equipos e insumos que garantizan el desarrollo de las actividades de Investigación, docencia, administración y proyección social. A continuación se relacionan los recursos del programa.

Tabla 9. Relación de laboratorios para el programa

Ítem	Nombre	Cantidad	Ubicación	Capacidad promedio
1	Laboratorio de Pianos	1	Campus Cúcuta	10
2	Laboratorio de Artes Plásticas: Dibujo y Pintura	1	Campus Cúcuta	20
3	Taller de Artes Escénicas	1	Campus Cúcuta	20
4	Taller de Cerámica	1	Campus Cúcuta	20
5	Taller de Artes Integradas	1	Campus Cúcuta	20
6	Taller de Instrumento Pedagógico	3	Campus Cúcuta	4

Tabla 9.1. Relación de espacios específicos para el programa

ESPACIOS ESPECIFICOS PARA EL PROGRAMA				
Ítem	Nombre	Cantidad	Ubicación	Puestos de trabajo



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



1	Oficina	1	Campus Cúcuta	2
2	Sala de profesores	1	Campus Cúcuta	3
3	Bodega de Instrumentos musicales	1	Campus Cúcuta	1
4	Bodega de Elementos de plástica y pintura	1	Campus Cúcuta	1

Tabla 10. Proyección de espacios físicos para el programa

Ítem	Nombre	Cantidad	Ubicación	Capacidad promedio
1	Cubículos de estudio para instrumentos musicales	10	Campus Cúcuta	3
2	Sala de exposiciones y auditorio	1	Campus Cúcuta	100

7. BIENESTAR UNIVERSITARIO

En la dirección de Bienestar Universitario durante el año académico ofrece acompañamiento en las siguientes áreas:

- **Área de promoción de las expresiones culturales y artísticas:**

Promueve la cohesión, sentido de pertenencia e identidad de todos los integrantes de la comunidad universitaria, a través de la gestión y promoción de actividades de recreación, formación y representación que permiten desarrollar aptitudes estéticas y artísticas complementarias a las actividades académicas; las cuales favorecen la sensibilidad, reflexión y expresión de la diversidad cultural y artística tradicional y contemporánea.

- **Área de promoción de la actividad física, el deporte y la recreación:**

Promueve la calidad de vida, el aprovechamiento del tiempo libre, a través de la gestión y promoción de actividades de recreación, formación y representación que permiten desarrollar aptitudes estéticas y artísticas complementarias a las actividades académicas; las cuales favorecen la sensibilidad, reflexión y expresión de la diversidad cultural y artística tradicional y contemporánea.

- **Área de desarrollo humano, inclusión y diversidad:**



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



Promueve el autoconocimiento, la armonía y convivencia entre los miembros de la comunidad y su entorno, la disciplina, el respeto, la solidaridad y el empoderamiento a la vida institucional, bajo los principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, a través de programas que favorezcan el desarrollo de las habilidades psicoafectivas, físicas, académicas y sociales.

- **Área de promoción de la salud integral y autocuidado:**

Promueve la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, educación y autocuidado, para mantener, mejorar o recuperar la calidad de vida a nivel individual y colectivo, a partir de una concepción integral de la salud.

- **Área de promoción económica:**

Promueve acciones que procuran optimizar las condiciones socioeconómicas de la comunidad universitaria.

Busca fortalecer el proyecto de vida universitario, desarrollo profesional y personal, desde los esfuerzos individuales en la formación integral, la permanencia estudiantil, la construcción de tejido social y el ejercicio de la responsabilidad social con la asignación de beneficios económicos y apoyo psicosocial a la población vulnerable económicamente y a la afectada por hechos violentos.

- **Área de promoción de bienestar virtual:**

Promueve y apoya el buen uso y apropiación de las TIC en los procesos de Bienestar Universitario, bajo los principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, a través de programas que favorezcan la incorporación de las TIC en los servicios ofertados a la comunidad Universitaria.